

PRCN-01 RAPEL  
COMUNA DE NAVIDAD

PLAN REGULADOR  
COMUNA DE NAVIDAD  
LOCALIDAD DE RAPEL  
PLANO PRCN-01

ZONIFICACION

ZONAS RESIDENCIALES MIXTAS

- A1 RESIDENCIAL MIXTA
- A3 RESIDENCIAL MIXTA
- A6 RESIDENCIAL

ZONAS DE EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS  
Y EMPLEO PRODUCTIVO

- B GOBIERNO

ZONAS DE AREAS VERDES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

- E AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO
- E1 DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO
- E2 RECREATIVAS Y EQUIPAMIENTO

ZONAS RESTRICTIVAS

- R1 RESTRICCION POR CURSOS DE AGUA PROTEGIDA
- R2 RESTRICCION POR FUENTES DE AGUA PROTEGIDA

SIMBOLOGIA

- Urbanización Establecida
- Urbanización Propuesta
- Rio
- Límite de Zona
- Límite de Área Verde

INFORMACION DE INTERES

Fecha: 15/05/2018  
Escala: 1:5000

Este Plan Regulador es un instrumento de ordenamiento territorial que define el uso del suelo y las actividades permitidas en la localidad de Rapel, comuna de Navidad, Chile.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan Regulador fue elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 20.417, de 2010, que modifica el artículo 10 de la Ley N° 17.789, de 2003, que establece el Sistema de Ordenamiento Territorial.